I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6035/2009; el Decreto Exento N°202/1783/2008; el Ordinario N°400/1039/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1783/2008, se aprobó el Convenio de Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad, con la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

D E C R E T O:

1. Designase en cometido funcionario a los funcionarios don Raúl Ramírez López, doña Scarlette Verdugo Moya y doña Ana Avendaño Avendaño, para asistir al curso de Capacitación en la Contraloría General de la República entre los días 09 al 18 de noviembre de 2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Interesadas (03)
Pag. Web